

ARTÍCULOS

Árbol genealógico de la familia Muley Fez (siglo XVI), descendientes cognados de Muley Hacén, emir del reino nazarí de Granada*

Genealogy of the Muley Fez Family (16th Century), Cognate Descendants of Muley Hacén, Emir of the Nasrid Kingdom of Granada

Nuria Viúdez

Universidad de Alicante

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4269-2829>

Resumen

Este trabajo de investigación revela las pruebas documentales que han hecho posible la reconstrucción genealógica de los descendientes del emir Muley Hacén; la familia conocida como Muley Fez. Hemos logrado reconstruir genealógicamente a la familia en el decurso de seis generaciones consecutivas, desde finales del s. XV hasta finales del s. XVI, identificando y documentando a un elenco familiar que asciende a treinta y siete individuos en total. El cruce y puesta en común de más de una veintena de manuscritos inéditos, de diversa procedencia y naturaleza, han puesto al descubierto una extensa red de parentesco familiar. La reconstrucción del árbol genealógico, pese a ser un fin en sí mismo, es también un paso previo y necesario para rehacer la historia y el devenir de uno de los más importantes linajes de la aristocracia morisca del s. XVI.

Palabras clave: genealogía; Muley Hacén; rey de Granada; Muley Fez; aristocracia; moriscos; Çaydbona.

Abstract

Documentary evidence for the genealogical reconstruction of the descendents of emir Muley Hacén is given in this work. This family is known as Muley Fez. The genealogy of this family has been rebuilt for six consecutive generations, from the end of the 15th century until the end of the 16th century. We have identified a family group of thirty seven persons through documents. An extended network of family relationships has been discovered by crossing and sharing the information contained in more than twenty unpublished manuscripts of diverse origin and nature. The reconstruction of the genealogy is a previous and necessary step to remake the history and evolution of one of the most important lineages of the Morisco aristocracy of the 16th century, being a goal itself.

Key words: genealogy; Muley Hacén; king of Granada; Muley Fez; aristocracy; moriscos; Çaydbona.

Cómo citar / Citation: Viúdez, Nuria, “Árbol genealógico de la familia Muley Fez (siglo XVI), descendientes cognados de Muley Hacén, emir del reino nazarí de Granada”, *Al-Qantara*, 43, 1 (2022), e13. doi: <https://doi.org/10.3989/alqantara.2022.013>.

Recibido: 10/06/2020; *Aceptado:* 01/03/2022; *Publicado:* 28/07/2022

* El presente estudio dimana de la tesis doctoral que actualmente estoy cursando bajo la dirección del profesor Francisco Franco-Sánchez. Si bien la finalidad de la tesis es el estudio integral del linaje morisco conocido como Çaydbona, su estudio también nos ha permitido aproximarnos a otras familias moriscas, particularmente aquellas con las que estrecharon múltiples enlaces conyugales, entre ellas la familia que hoy nos ocupa.

1. Antecedentes

Esta investigación aborda un aspecto hasta hoy desconocido de la casa real nazarí. La genealogía de los descendientes directos del emir Muley Hacén y la sultana ‘Ā’iša al-Ḥurra a través de la única hija conocida del matrimonio. Muley Haçén tuvo con ‘Ā’iša tres hijos: Boabdil, que recién conquistado el reino de Granada por los Reyes Católicos emigró a la ciudad de Fez; Yūsuf, que murió asesinado en la ciudad de Almería; y ‘Ā’iša, único miembro de la familia que permaneció en el reino de Granada tras su conquista. Los miembros de la casa real nazarí se enfrentaron a una amarga disyuntiva tras la toma del reino de Granada por los Reyes Católicos en 1492, permanecer en el reino de Granada bajo una nueva y forzada identidad cristiana, o bien, seguir siendo fiel a su identidad musulmana, pero en el destierro. Mientras que Boabdil pudo optar libremente por exiliarse al norte del Magreb, su hermana ‘Ā’iša no tuvo elección. ‘Ā’iša, hija de Muley Hacén, se unió en matrimonio con don Hernando de Fez Muley Çeyen, hijo del último sultán meriní de Fez, ‘Abd al-Ḥaqq II ibn Abī Sa’īd. Este sultán fue asesinado en la revuelta marroquí de 1465¹, suceso que puso fin a la dinastía de los Benimerines (1215-1465), instalándose poco después en el poder la dinastía de los Wattāsīs (1472-1554). Ambas dinastías tuvieron su capital en Fez, coyuntura política que en opinión de Rubiera Mata, habría impedido al matrimonio exiliarse al norte del Magreb, donde como miembros de la depuesta familia real meriní habrían sido perseguidos². Permanecieron pues en el recién conquistado reino de Granada bajo nuevas identidades cristianas. El infante meriní don Hernando ‘Abd al-Ḥaqq de Fez fue conocido como don Hernando de Fez Muley Çeyen, mientras que ‘Ā’iša fue cristianizada con el nombre de doña Isabel Muleya.

Sobre este matrimonio de doble abolengo real no existen trabajos precedentes que aborden específicamente la genealogía familiar. Este trabajo supone pues, el primer intento sistemático de reconstrucción del linaje, desde finales del s. XV hasta finales del s. XVI.

En las últimas décadas, sin embargo, el interés suscitado por la familia Muley, calificada por Soria Mesa como «una de las más interesantes, pero también complejas estirpes granadinas»³, ha motivado la publicación de ciertos episodios históricos de gran relevancia para la historia social del Reino de Granada que involucraba a los principales varones de la Casa. Un acervo documental que paradójicamente, no ha logrado proporcionar un conocimiento más certero sobre la familia.

A medida que van apareciendo documentos o estudios parciales sobre la familia, y en contra de lo que cabría esperar, el estudio de los Muley Fez se va tornando cada vez más confuso. Esto se debe principalmente a la extraordinaria homonimia fraguada en el seno familiar, en la que hasta tres varones principales del linaje, cabezas de tres importantes familias, además de ser contemporáneos compartieron similar nombre y título real⁴. Una recurrente homonimia que ha generado una ulterior confusión en torno a la identidad de cada uno de ellos. Para enredar aún más las cosas, los tres desempeñaron similares cargos fiscales, por lo que con demasiada frecuencia los documentos no se han podido atribuir a un homónimo en particular, o peor aún, se han atribuido arbitrariamente sin aplicar más criterio que el onomástico, dando lugar posteriormente a ciertos errores. Estos tres varones homónimos son los tan archiconocidos como confundidos Hernando Muley⁵. Ilustrando lo anteriormente dicho, ¿a qué don Hernando atribuimos una decena de memoriales elevados a la Corona suplicando la restitución de los bienes que le fueron confiscados tras la

³ Soria Mesa, “Una gran familia”, p. 14.

⁴ Con la diferencia de que el ancestro común fue reconocido con el título de infante de Castilla, mientras que sus dos nietos homónimos hubieron de conformarse con el título honorífico «Muley».

⁵ Estos tres parientes homónimos fueron el infante meriní don Hernando de Fez Muley Çeyen y dos de sus nietos, don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Viejo», y don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Mozo». En adelante, y para agilizar la lectura, nos referiremos a los dos nietos respectivamente como Hernando Muley «el Viejo», y Hernando Muley «el Mozo». Existen, además de los ya mencionados, otros tres Hernandos Muleys que no incluimos aquí por no haber podido aclarar su parentesco dentro del cuadro general de parentesco familiar. Serán objeto de estudio de una publicación que estamos preparando sobre las firmas de cada uno de los varones de la familia Muley.

¹ García-Arenal, “The revolution of Fas in 869/1465”, p. 43.

² Rubiera Mata, “La familia morisca de los Muley Fez”, pp. 162-163.

guerra de las Alpujarras?⁶, ¿cuál de los tres homónimos fue el promotor del «negocio general» junto con Lorenzo el Chapiz?⁷, ¿qué don Hernando Muley es erigido reyezuelo de los moriscos granadinos deportados a Sevilla que fracasaron en su intento de confabulación contra la Corona en 1580?⁸

No poder responder de forma concluyente a estas preguntas, o dicho de otro modo, no poder atribuir estos hechos a un individuo en particular, es la mejor prueba de que nuestro conocimiento sobre la familia si bien ha aumentado en las últimas décadas, sigue siendo ambiguo e insuficiente. Las evidencias documentales que presentamos no solo han hecho posible su reconstrucción genealógica, sino que también, han dado respuesta a los interrogantes formulados anteriormente, clarificando la confusión dada entre los homónimos en particular, y delineando, por tanto, la trayectoria y el devenir de la familia en general.

En estricta relación con nuestro propósito original, para la reconstrucción de la genealogía familiar ha sido necesario aclarar dos cuestiones esenciales. La primera es la pertenencia del infante meriní don Hernando de Fez Muley Çeyen, ancestro común de todos ellos, a la casa real meriní. La segunda, su vínculo con la familia real nazarí a través de su matrimonio con 'Ā'īša hija de Muley Hacén, bautizada a la fe católica con el nombre de Isabel Muleya. Respecto a la primera

cuestión, a María Jesús Rubiera Mata le debemos el mérito de dar a conocer la identidad de los Muley como miembros pertenecientes a la aristocracia musulmana a través, precisamente, del «Muley»⁹, título real honorífico que empleaban los sultanes del norte del Magreb desde el siglo X en adelante. No estamos, por tanto, ante un nombre propio o un apellido cualquiera, como fácilmente podría advertir un investigador no familiarizado con la lengua árabe. Supuso, sin duda, un extraordinario avance en el campo de estudio de la aristocracia morisca.

Bernard Vincent, por su parte, fue el primero en publicar un documento que probaba su pertenencia a la familia real meriní. Este documento no proporcionó, sin embargo, la identidad inequívoca del autor del memorial dentro del cuadro general de parentesco familiar. Sabemos ahora que este fue elevado a la Corona, no por el infante meriní, quien para 1579, fecha del memorial, ya había fallecido, sino por su nieto don Hernando Muley «el Viejo». Contamos ahora con otro memorial, que no solo corrobora dicha información, sino que la amplía y detalla notablemente, y que abordaremos más adelante. En el extracto del memorial publicado por Bernard Vincent, don Hernando declaró de forma reiterada pertenecer a la aristocracia meriní:

«(Soy) de linaje de los Reyes de Fez y Marruecos» e insiste: «soy de linaje de los reyes»¹⁰.

Respecto a la segunda cuestión, la vinculación del infante don Hernando con la casa real nazarí a través de su matrimonio con Isabel Muleya, dos documentos prueban este enlace. El primero fue publicado por Ladero Quesada. Se trata del asiento de bautismo y conversión a la fe católica del infante meriní y de la princesa nazarí. El matrimonio se vio obligado a bautizarse a la fe católica tras la pragmática promulgada por los Reyes Católicos, que forzaba a los musulmanes del reino, a elegir entre la expulsión definitiva del mismo, o su conversión obligada al cristianismo:

«Don Fernando de Fez, que se llamava (en blanco) de hedad LV años. Bive fuera de la çibdad en un carmen suyo. Su muger, que se llamó

⁶ En los años setenta el historiador granadino Antonio Domínguez Ortiz publicó algunos de estos memoriales, recogidos póstumamente en “La mirada de un historiador”, pp. 78-80.

⁷ Camilo Álvarez de Morales dio a conocer este importante asunto bautizado como el «negocio general». Una serie de actuaciones promovidas por Lorenzo «el Chapiz» y don Hernando de Fez Muley, tendentes a frenar las actuaciones que la Inquisición estaba llevando a cabo contra los moriscos granadinos. Ver Álvarez de Morales, “El negocio general”.

⁸ Tres investigadores han publicado lo esencial sobre la conspiración contra la Corona, que en 1580, urdieron los moriscos granadinos que fueron deportados a Sevilla. El primero en dar noticias sobre este asunto fue Celestino López Martínez en “Mudéjares y moriscos sevillanos”. Por su parte, Antonio Domínguez Ortiz analizó las duras penas a que fue sentenciado don Hernando Muley como líder de la confabulación en “Desventuras de dos moriscos granadinos”, título recogido en el compendio póstumo de sus trabajos dedicados a moriscología: “La mirada de un historiador”. Y más recientemente, Michel Boeglin dedica un capítulo a la figura de don Hernando Muley y su participación en la trama, en: “Entre la Cruz y el Corán. Los moriscos en Sevilla”.

⁹ Rubiera Mata, “La familia morisca de los Muley Fez”, p. 160.

¹⁰ Vincent, “La familia morisca”, p. 22.

doña Ysabel que antes se desía (en blanco). Es hija del rey Muley Buliaçen de L años»¹¹.

Un segundo documento, en este caso inédito, confirma el vínculo conyugal. Se trata de una escritura de obligación en la que doña Isabel Muleya aparece mencionada no con el título real «Muley», sino bajo el otro título honorífico con el que era conocido el infante don Fernando de Fez: «al Mutawakkil»¹². En la escritura afirma haber sido la mujer de don Fernando de Fez:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo, Ysabel Mutawaquila, muger que solía ser de don Fernando de Fez, vecina que soy desta çibdad de Granada en la collaçion de San Pedro y San Pablo (...)»¹³.

Aclarada la cuestión de la doble vinculación del infante don Hernando con sendas casas reales, y más recientemente, Florence Lecerf catalizaba significativamente el estudio de la familia dando a conocer tres enlaces matrimoniales en el seno familiar. Una triple revelación, que pese a su importancia, adolecía de cierta ambigüedad al no poder contextualizar a ningún miembro de la familia de los que cita dentro del cuadro general de parentesco¹⁴.

¹¹ Ladero Quesada, “Granada después de la conquista”, p. 649.

¹² «Al Mutawaqqil» era además del Muley, el segundo *laqab* con el que se conocía al infante meriní. Una merced real otorgada por los Reyes Católicos en el año 1500 documenta por primera vez este tratamiento honorífico en relación a su figura «20.000 de por vida a don Fernando de Fez, antes Abulhacen Almutaguaguil» en Ladero Quesada, “Granada después de la conquista”, p. 599.

¹³ AHPGr, G 26, fol. 495r-v. 12 de agosto de 1527. Este documento plantea, sin embargo, más preguntas que respuestas. El escribano emplea el pasado y no el presente para referir el estado civil de doña Isabel, quién es citada como «muger que solía ser de don Fernando de Fez». La fórmula «muger que solía ser de» podría estar sugiriendo un divorcio entre los infantes, puesto que el pretérito se empleaba, o bien cuando el matrimonio había sido disuelto por causa de divorcio, o bien cuando uno de los contrayentes había fallecido, que no es el caso. No solo porque no usan la fórmula ritual que indica fallecimiento, «viuda, muger que solía ser de fulano, difunto», sino también porque el infante meriní fallecerá una década después de la data del manuscrito, concretamente en el bienio comprendido entre 1537 y 1539.

¹⁴ Este triple vínculo conyugal es el conformado por el matrimonio entre don Hernando de Mendoza de Fez Muley y doña María de Almorox; don Hernando de Mendoza de Fez Muley y doña Florencia Enríquez Çaydbona; y el conformado por don Andrés Muley y doña Brianda de Guevara Bergia. En Lecerf, “La familia Muley”.

Las fuentes utilizadas que mayor relevancia han tenido en esta investigación proceden en su mayoría del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada y del Archivo Histórico Diocesano de Granada. De este último, hemos consultado de forma sistemática un gran número de partidas bautismales y matrimoniales de dos parroquias granadinas en particular: San Pedro y San Pablo y San Nicolás. Las partidas que han contribuido directamente a la creación del árbol son inéditas y probatorias, por lo que damos una transcripción íntegra de las mismas a lo largo del trabajo. Asimismo, hemos consultado los fondos documentales del Archivo General de Simancas y del Archivo del Real Patronato del Generalife y la Alhambra. El cruce y puesta en común de tan nutrida y diversa documentación ha concluido en la reconstrucción del árbol genealógico de los Muley Fez.

Articulan este trabajo dos líneas que descienden de un tronco común. Siendo éste el conformado por el matrimonio entre don Hernando de Fez Muley Çeyen y doña Isabel Muleya. Dos hijos del matrimonio dan paso a dos de las principales líneas del linaje. La línea de doña Catalina de Fez, quien inaugura una de las principales líneas, tanto por el número de sus miembros como por la importancia de los mismos, en el decurso de seis generaciones consecutivas; y la línea de don Álvaro de Fez, de similar importancia. Existe una tercera línea, la de don Alonso Muley, hermano de los anteriores, cuyo estudio no abordaremos aquí por carecer de toda información sobre el mismo.

2. Descendencia del infante meriní don Hernando de Fez Muley Çeyen (Fez, 1445 - Granada, 1537-39) y doña Isabel Muleya (Granada, n. 1450)

Conocemos el número y la identidad de algunos hijos y nietos del infante don Hernando gracias al testamento que otorgó en 1537. Sin embargo, hemos detectado un error en una de las cláusulas testamentarias que corregimos aquí, a fin de evitar una ulterior confusión en torno al número y la identidad de los vástagos que tuvo el matrimonio. El infante meriní declaró en una de las cláusulas de su testamento tener tres hijos: don Álvaro, don Alonso y don Luis. Si bien es cierto que Álvaro y Alonso fueron sus hijos, no lo es que Luis lo fuera. Luis, difunto

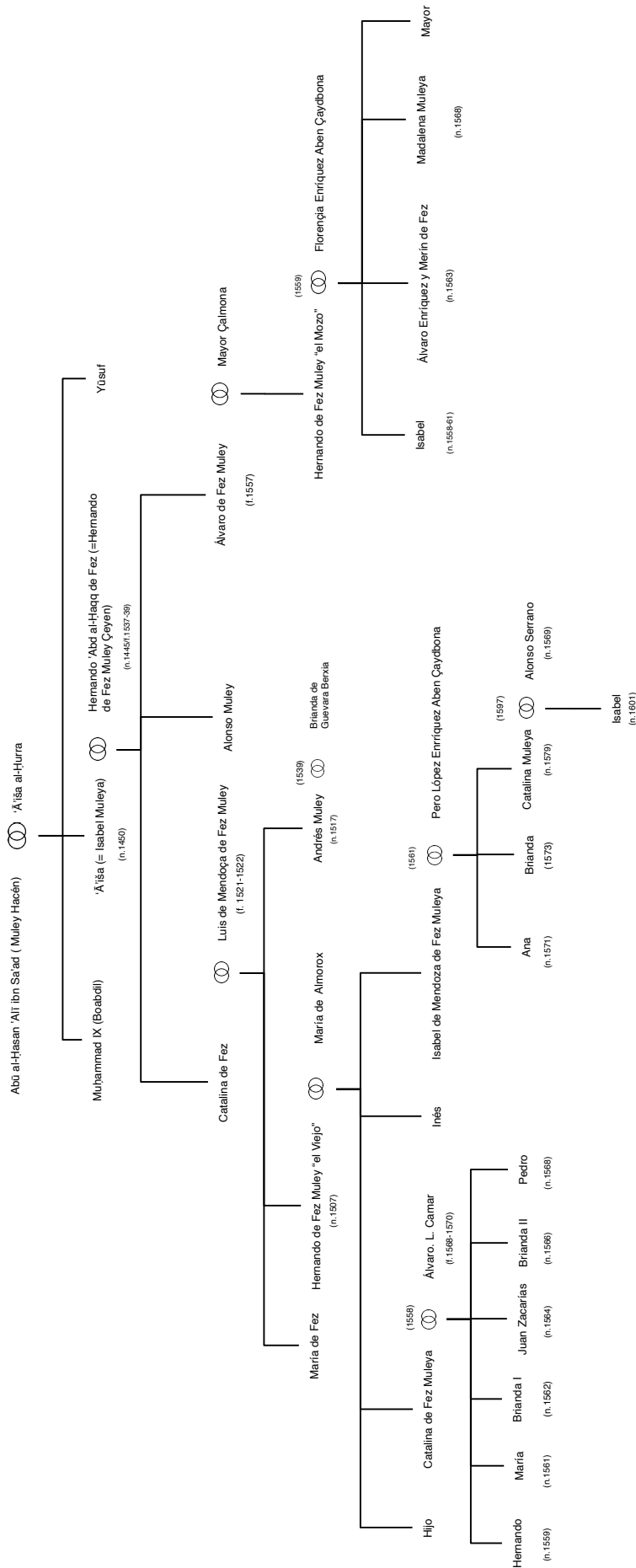
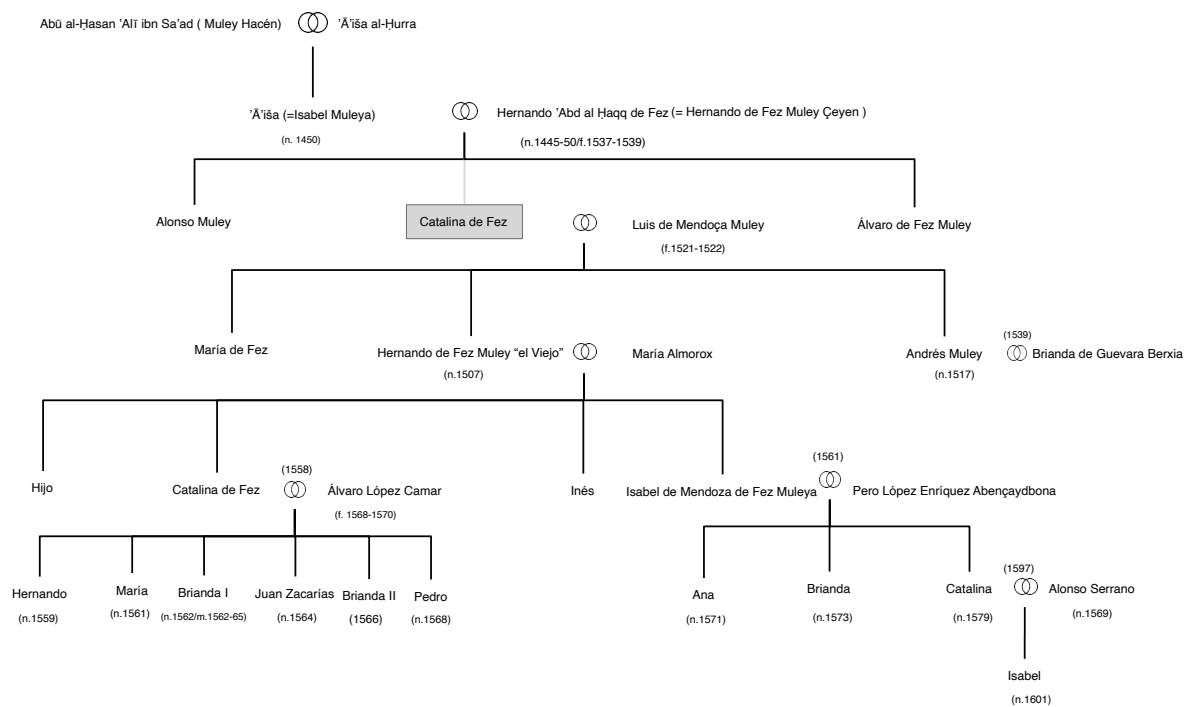


Figura 1. Árbol de los descendientes cognados de Abū l-Ḥasan 'Alī b. Sa'ad, más comúnmente conocido como Muley Hacén, emir del reino nazari de Granada¹⁵.

¹⁵ El árbol genealógico familiar nos permite visualizar más claramente las diferentes líneas y generaciones que componen el linaje. Las siglas corresponden a «n» (data de nacimiento), y a «f» (data de fallecimiento). Los años sobre el símbolo nupcial indican el año en que la pareja contrae matrimonio. Todas las fechas incluidas en el árbol han sido contrastadas y verificadas en diversas fuentes documentales. Las fechas de nacimiento que proporcionamos están basadas tanto en partidas bautismales, como en las declaraciones sobre la edad que hacen los propios deponentes. Las fechas sobre desposorios han sido estimadas en función del año en que se otorgaron las cartas de dotes y arras de los contrayentes. Mientras que las fechas de deceso, en algún caso los documentos nos han proporcionado el año exacto de la muerte y en otros, los documentos nos han permitido inferirlo con escaso margen de error. Los detalles de cada caso en particular pueden consultarse a lo largo del texto.



Catalina - 20 jun 2022 14:39 ©

Figura 2. Árbol de los descendientes de doña Catalina de Fez, nieta del emir Muley Hacén¹⁷.

además en 1537, era yerno del infante meriní; marido de doña Catalina de Fez, quien sí fue hija del infante meriní, pero cuya identidad fue suplantada en el testamento por la de su difunto marido por motivos que desconocemos. El manifiesto error se halla en la cláusula testamentaria que extractamos a continuación. En ella don Hernando lega una parte de sus bienes a sus hijos Alonso y Álvaro, mientras que declara por sus legítimos y universales herederos para el remanente de sus bienes, además de a los dos hijos citados, también a sus nietos: doña María de Fez, don Hernando y don Andrés, declarándolos, y he aquí la falsedad, como «hijos de su hijo don Luis»:

«E conplido e pagado en el remaniente que quedare de todos mys bienes muebles e rayzes avidos e por aver, dexo por mys universales herederos a los dichos Alonso e Álvaro, e a doña María e a don Hernando, e a don Andrés, mis nyetos, hijos de don Luys, mi hijo, de los quales dexo por erederos, que quiero que los ayan e los partan por yguales partes, tanto el uno como el otro, y el otro como el uno, e que no lleve ninguno dellos más de lo que le cupiere»¹⁶.

¹⁶ Testamento de don Hernando de Fez Muley Çeyen, otorgado en Granada el 3 de julio de 1537. Transcrito íntegramente en Lecerf, "La familia Muley", pp. 22-23. Signatura del manuscrito: AHPGr, G 41, fols. 345v-346v.

No declararlos como hijos de doña Catalina de Fez, quien sí fue hija del infante meriní; esposa de Luis; y madre de los tres nietos herederos del infante, ha concluido en la falsa atribución al matrimonio de un hijo llamado don Luis de Fez. Lo que a su vez ha favorecido que la existencia de doña Catalina, al no ser nombrada en el testamento de su padre, haya pasado totalmente inadvertida para la historiografía. Por otro lado, de dar por buena la afirmación de que don Luis fue hijo del infante meriní tendríamos que asumir no solamente que doña Catalina y don Luis fueron hermanos, sino que también se habrían casado entre ellos, lo que si bien no es imposible, sí es de hecho muy improbable.

En el siguiente epígrafe demostramos de forma fehaciente la relación de filiación entre doña Catalina y su padre don Hernando de Fez; el parentesco con su marido don Luis de Mendoça de Fez Muley; así como la filiación con dos de sus hijos, don Hernando y don Andrés, por lo que no haremos más hincapié en este sentido. Elucidada la cuestión sucesoria del infante meriní y de sus tres vástagos conocidos, esto es, doña Catalina de Fez, don Álvaro de Fez Muley y don

¹⁷ Árbol genealógico simplificado que pretende facilitar el seguimiento y visualización de forma más clara, de la información que proporcionamos sobre la línea sucesoria de doña Catalina de Fez.

Alonso Muley, abordamos a continuación el estudio y análisis de la línea sucesoria de doña Catalina de Fez. Línea cuya progenie hemos reconstruido de forma ininterrumpida hasta 1601.

3. Línea sucesoria de doña Catalina de Fez

3.1. Doña Catalina de Fez, el eslabón perdido

Doña Catalina de Fez, hija de don Hernando de Fez Muley Çeyen y de doña Isabel Muleya, había permanecido en absoluto anonimato hasta hoy. Ella ha sido durante mucho tiempo el eslabón perdido de la extensa y compleja parentela real de los Muley Fez. El identificarla como un miembro más de la casa real nos ha permitido engarzar la generación del infante don Hernando y doña Isabel como ancestros comunes del linaje, con sus nietos, bisnietos, tataranietos y choznos. Dos cartas de poder localizadas en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada evidencian una triple filiación. De un lado la paterna; del otro, la de doña Catalina con su marido, don Luis de Mendoza de Fez Muley; y finalmente, la de dos de sus hijos, don Andrés de Mendoza de Fez Muley y don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Viejo». Este triple parentesco era hasta la fecha desconocido, puesto que ignorábamos la existencia misma de doña Catalina de Fez. La primera carta fue otorgada en 1537 y revela la identidad de su esposo don Luis, y la de su hijo don Andrés de Mendoza¹⁸:

«Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo, doña Catalina de Feez, bivda, muger que fue de don Luys de Mendoza Muley, vecina que soy desta nonbrada e grand çibdad de Granada, en la collaçión de San Pedro e San Pablo, otorgo e conosco que doy e otorgo todo my poder cumplido (...) a vos, don Andrés de Mendoza, my hijo (...)»¹⁹.

La segunda carta de poder fue otorgada unos años después y revela una doble filiación; la de su padre el infante meriní y la de su otro hijo,

don Hernando de Fez Muley, apodado comúnmente «el Viejo». El documento viene intitulado como «*Don Hernando de Fez Muley, poder de su madre*»:

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo, doña Catalina de Fez, hija que soy del ynfante don Fernando de Fez, bibda, muger que fuy de don Luys de Mendoza Muley, ya difunto, vezina desta çibdad de Granada en la collaçión de San Pedro y San Pablo digo que (...)» y más adelante «Por tanto, por esta presente carta otorgo e conosco que doy e otorgo todo my poder cumplido tal qual como yo lo he y tengo de derecho para más ser válido se reqyere a vos, don Fernando de Fez Muley, mi hijo legítimo (...)»²⁰.

Puestas en común, sendas cartas de poder prueban que doña Catalina de Fez era hija del infante meriní don Hernando de Fez; estuvo casada con don Luis de Mendoza Muley, quien erróneamente era declarado en el testamento del infante meriní como su «hijo», y no como lo que era, su yerno; y finalmente, la relación de maternidad con dos de sus hijos, don Andrés y don Hernando. Queda demostrada pues esta triple relación de parentesco entre doña Catalina y su padre, su marido, y dos de sus hijos. Damos a conocer más adelante otra prueba documental que corrobora esta información, al confirmar la relación de paternidad entre don Hernando Muley «el Viejo» con su padre don Luis, y su parentesco con el infante meriní como abuelo y nieto respectivamente.

Un privilegio real otorgado por la Corona a doña Catalina y don Luis viene a ser un importante indicio que ratifica la pertenencia del matrimonio a la casa real nazarí. Los Reyes Católicos, que habían obsequiado al infante don Hernando de Fez con una cuantiosa merced real de 20.000 maravedíes de por vida²¹, reconocieron igualmente el estatus real de su hija doña Catalina y de su yerno asignándoles un estipendio real de 7.500 maravedíes anuales a cada uno. Por lo que en conjunto el matrimonio gozó de una generosa dádiva real de 15.000 maravedíes anuales²².

¹⁸ Con el apellido «Mendoza» fueron bautizados a la fe católica en su nueva condición de *crístianos nuevos de moro* todos los descendientes de esa línea de la estirpe real meriní-nazarí. Si bien, ni don Hernando de Fez Muley Çeyen ni doña Isabel Muleya llegaron a usarlo nunca porque no eran descendientes de Luis Mendoza, que es quien dio a sus hijos el apellido.

¹⁹ AHPGr, G 41, fols. 486v-487v. Carta de poder otorgada por doña Catalina de Fez a su hijo don Andrés de Mendoza, para que en su nombre pueda cobrar de los recaudadores de la hacienda real cierta renta que le había sido asignada por la Corona como merced real. Granada, 28 de septiembre, 1537.

²⁰ AHPGr, G 106, fols. 584r-v. Doña Catalina de Fez, con fecha 14 de enero de 1558, apoderaba a su hijo don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Viejo», para que en su nombre, cobrara de los recaudadores de la hacienda real 21.000 maravedíes que se le debían de años anteriores, en razón de los 7.500 maravedíes anuales que tenía asignados como merced real de los Reyes Católicos.

²¹ Ladero Quesada, «Granada después de la conquista», p. 598.

²² AHPGr, G 16, fol. 10. Granada, 15 de enero, 1521.

De don Luis de Mendoza de Fez Muley²³ apenas conocemos sus orígenes y la data de su muerte. Don Luis, al igual que su suegro, pertenecía a la casa real meriní. Tenemos por tanto, dos enlaces matrimoniales tejidos entre sendas estirpes reales. En una súplica elevada a la Corona, don Hernando Muley «el Viejo», declaró que su padre y abuelo eran «*nietos y biznietos de los reyes de Fez y Marruecos*»:

«Don Fernando de Fez Muley, nieto del ynfante don Fernando de Fez y hijo de don Luys de Mençoça de Fez Muley, digo que mi padre y aguelo son nietos y biznietos de los reyes de Fez y Marruecos (...).»²⁴.

Don Luis falleció en algún momento entre el día 15 de enero de 1521 y el 8 de abril de 1522, fecha ésta última en que las fuentes señalan el estado civil de doña Catalina de Fez como «*viuda de don Luis de Mendoza de Fez Muley, difunto*»²⁵. Doña Catalina permaneció en estado de viudedad durante un periodo muy largo de su vida, de al menos treinta y siete años. En 1558, último testimonio documental que tenemos de ella, aún vivía y no tenemos constancia alguna de que se volviese a casar²⁶. Asimismo, los hijos del matrimonio quedaron huérfanos de padre a edades muy tempranas. De doña María de Fez, si bien no hemos podido determinar su fecha de nacimiento, era la mayor de los tres hermanos, dado que en 1503, cuando la Corona le asigna un importante patrimonio como merced real, sus hermanos don Hernando y don Andrés aún no habían nacido²⁷. De los tres hermanos, compendiamos a continuación las exiguas noticias que tenemos de doña María y don Andrés, de quienes ignoramos si tuvieron o no descendencia, y continuaremos con don Hernando, cabeza principal del linaje.

Estos 15.000 maravedíes eran recaudados de las rentas de la ciudad de Loja, y aunque eran de asignación anual, se les libraban cada trienio.

²³ También citado en las fuentes como don «Luis de Mendoza Muley», don «Luis Muley», y/o como don «Luis de Mendoza».

²⁴ AGS, CCA, Sección «Rebelión de los moriscos y nueva población de Granada», leg. 2200, 93, 25-4.

²⁵ AHPrGr, G 85, fol. 367r-v.

²⁶ AHPrGr, G 120, fols. 368v-369r.

²⁷ AA, leg. 159-29. Información sobre la costumbre que se tenía de llevar a cabo el repartimiento de la farda en la fortaleza de la Alhambra. En esta información, hecha en 1567, los dos hermanos declararon como testigos. Al ser interrogados por su edad, don Hernando declaró tener sesenta años, mientras que su hermano Andrés afirmaba tener cincuenta. Se llevaban, pues, una diferencia de diez años, siendo don Hernando el mayor.

3.2. Doña María de Fez

De doña María de Fez, nieta del infante meriní, e hija de doña Catalina de Fez y don Luis de Mendoza de Fez Muley lo desconocemos prácticamente todo. Recordemos que doña María como nieta del infante meriní se benefició junto a sus hermanos don Hernando y don Andrés, de una parte de los bienes del testamento que su abuelo otorgó en 1537. Hemos encontrado en el Portal de Archivos Españoles (PARES) una serie de mercedes reales concedidas por los Reyes Católicos a una tal «*doña María de Fez*», quien presumiblemente se trate de la misma nieta del infante, dada la plena coincidencia onomástica de su nombre y su origen en la ciudad de Fez.

Su pertenencia a la aristocracia morisca fue como en los casos anteriores, ampliamente reconocida y recompensada por los Reyes Católicos. Ella es la tercera generación consecutiva de la familia en beneficiarse de un privilegio real, consistente en este caso, en un importante patrimonio. Doña María de Fez recibió en 1501 una casa sita en la colación de Santa María de la O. Tan solo dos años después, le otorgaron plena posesión sobre ciertos «*bienes y hacienda*» valorados en 11.000 maravedíes. Estos «*bienes y hacienda*» de naturaleza indeterminada, debían pertenecer a los «*nuevamente convertidos de moro*» de la alquería de Albuñol que se hubiesen pasado a allende recién conquistado el reino de Granada²⁸.

3.3. Don Andrés de Mendoza de Fez Muley

Don Andrés de Mendoza de Fez Muley fue el segundo hijo varón de doña Catalina de Fez y don Luis de Mendoza de Fez Muley. Nació en Granada en 1517 y quedó huérfano de padre a la edad de cinco años. Fue carpintero de profesión y, ocasionalmente, las fuentes también lo señalan como «*texedor de almayçares*» y/o torcedor de la seda²⁹. Pese a que no parece haber participado de la fiscalidad del reino de Granada como otros miembros de su familia, sí

²⁸ AGS, CCA, CED, 6,142, 5. Merced Real de los Reyes Católicos a doña María de Fez. Madrid, 28 de julio de 1503. Digitalizado en PARES, <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2313886?nm>>.

²⁹ Sobre documentos alusivos a la alternancia de don Andrés Muley entre sendas profesiones, se pueden consultar algunas escrituras de los fondos del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada. Véase, por ejemplo: AHPrGr, G 56, fol. 952r-v y G 88, fols. 77v-78r.

tuvo un papel de coliderazgo con su hermano mayor don Hernando, con quien debió de tener una muy buena relación de fraternidad, ya que los dos participaron en tándem y en calidad de adalides en numerosos y destacados asuntos que afectaron a la minoría morisca del reino de Granada³⁰. Don Andrés fue el primer miembro de la familia Muley en crear un vínculo matrimonial con destacado linaje morisco, de antigua y fuerte raigambre islámica, la familia Çaydbona³¹. En torno al año 1539 enlazó matrimonialmente con doña Brianda de Guevara Bergia³², hija de Juan Zacarías el Bexí y de doña Gostança Çaydbona³³. Del parentesco con su marido también da fe el testamento que doña Brianda ordenó en 1569 y queda confirmado posteriormente por algunos otros documentos en los que se ratifica la relación entre don Andrés y Juan Zacarías el Bexí como yerno y suegro respectivamente:

³⁰ Por citar solo un ejemplo, don Andrés también fue copartícipe junto con su hermano en el episodio bautizado como el «negocio general». Ver: Álvarez de Morales, “El negocio general”, p. 30.

³¹ Disponemos de numerosos estudios que desvelan la importancia historiográfica que tuvo esta familia en época islámica. La familia, oriunda de Šarq al Andalus, destacó por liderar una cofradía mística de gran relevancia social, que se mantuvo en auge entre los s. XI al XV; la tumba de su fundador se convirtió en un importante centro al que venían peregrinos de todo el levante peninsular y también del Magreb. Dada la profusión de estudios, mencionaremos solo algunos sobre la primera etapa de la familia, conocida como etapa del levante andalusí: Bosch Vilá, “Toponimia para la historia de Guadalest”; Lévi-Provençal, “Inscriptions arabes d’Espagne”; Franco-Sánchez, “Concentaina en el periodo islámico”, y del mismo autor, “Ibn Sīd Būnuh, Abū Aḥmad”. Con la conquista del Valle de Guadalest la familia se trasladó a vivir al reino nazarí de Granada, donde además de afamados sufíes, tuvieron una gran influencia social a través del ejercicio del cadiazgo que ejercieron en su *tariqa*. El profesor Francisco Franco-Sánchez demostró, que en realidad los conocidos como Banu Çaydbona del reino nazarí de Granada eran descendientes directos de los Sid Bono del Valle de Guadalest, ayudando con ello al conocimiento y estudio de esta destacada familia sufi, tanto en época nazarí como en la Granada morisca del s. XVI. Véase sobre el periodo granadino: Calero Secall, “Los Banū Sīd Būna”; Franco-Sánchez, “Andalusíes y magrebíes en torno a los Sid Bono/a”, “Los Banu Sid Bono/a: mística e influencia social”, y “Ibn Sīd Būnuh/Būna, Abū Tammām”; Seco de Lucena, “Juristas granadinos en el s. XV”.

³² Doña Brianda declaraba en su testamento ordenado en 1569, haber contraído matrimonio con don Andrés Muley hacia unos 30 años, de lo que deducimos que debieron casarse en torno a 1539. La carta de dote y arras, sin localizar, fue otorgada ante el escribano de su majestad Antón Fernández.

³³ «Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo, doña Brianda de Guevara Bergia, muger de don Andrés Muley (...) que mi cuerpo sea sepultado (...) en la sepultura donde está sepultado Juan Zacarías el Begí, mi padre ya difunto (...) mando que los aya y herede la dicha Costança Çaybona Bergia, mi madre (...)» AHPGr, G 172, fols. 174r-177v.

«En el nonbre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo, doña Brianda de Guevara Begia, muger de don Andrés Muley, vezina que soy desta çidad de Granada, a la collaçión de San Salvador, estante al presente en esta parroquia de Sant Pedro y Sant Pablo, en casa de don Hernando Muley (el Viejo) mi cuñado, estando enferma del cuerpo e sana de la voluntad (...)»³⁴.

No hemos podido documentar que la pareja tuviera hijos, por lo que parece plausible la declaración de doña Brianda en su testamento de no tener hijos legítimos, dado que en el testamento que doña Brianda redacta declara no tener herederos legítimos, y sí en cambio, numerosos criados y criadas a quienes lega una parte importante de su patrimonio.

3.4. Don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Viejo»

Don Hernando de Mendoza de Fez Muley apodado «el Viejo» era hermano de don Andrés y doña María, e hijo de doña Catalina de Fez y de don Luis de Mendoza Muley. Nace en Granada en 1507, recién inaugurada la etapa morisca, y vivió al menos hasta 1579, por lo que gozó de una vida muy longeva. Como su hermano don Andrés, quedó huérfano de padre a una edad muy temprana. Tenía quince años cuando su padre don Luis fallece. La relación de maternidad con doña Catalina de Fez quedó demostrada por sendas cartas de poder vistas anteriormente, mientras que la de paternidad era establecida indirectamente a través de su madre. Pero, un memorial simanquino elevado a la Corona por don Hernando en 1575 confirma además el parentesco no solo con su mujer doña María de Almorox, sino también, y lo más importante, la filiación con su padre y con su abuelo:

«Don Hernando de Fez Muley, nieto del ynfante don Fernando de Fez y hijo de don Luys de Mendoza de Fez Muley, digo que mi padre y aguelo son nietos y biznietos de los reyes de Fez y Marruecos y siempre an sido y soy serbidores a la corona real y el ynfante don Hernando mi aguelo a servido a los Reyes Católicos vuestros bisaguelos doña Ysabel y don Fernando que santa gloria aya (...)» y más adelante «(...) A Vuestra Magestad pido y suplico acatando la sangre de donde benimos y los

³⁴ AHPGr, G 172, fols. 174r-177v. Testamento de doña Brianda de Guevara Bergia, citado por Florence Lecerf en “La familia Muley”, p. 8.

serviçios del ynfante mi aguelo y yo y mis padres, que Vuestra Magestad nos haga merçed de nuestras haciendas mías y de doña María de Almoroj, mi mujer (...)»³⁵.

Don Hernando heredaría de su abuelo no solo su nombre, también su posición de influencia y poder en la Granada morisca del Quinientos. Ejerció como su abuelo de repartidor mayor de la farda por el partido de Granada. Fue testigo y partícipe de los principales acontecimientos que afectaron a la minoría morisca del reino de Granada, siendo además, el promotor junto con Lorenzo el Chapiz del «negocio general»³⁶. Podemos atribuirle igualmente a este don Hernando, y no a su abuelo ni a su primo hermano homónimo, la autoría de una decena de memoriales elevados a la Corona solicitando la restitución íntegra de los bienes que le fueron confiscados tras la guerra de las Alpujarras.

Don Hernando contrajo nupcias con doña María de «*Almorox*», «*Almoroj*», «*Moroxia*», «*Morojia*», apellido de origen toponímico que podría sugerir un posible origen familiar en la alquería del mismo nombre, ubicada en la actual provincia de Toledo. El matrimonio residió en la parroquia de San Pedro y San Pablo, en la calle conocida en el s. XVI como calle de «*Francisco Perez Veinticuatro*». La pareja tuvo al menos cuatro hijos, de los que tan solo conocíamos la existencia de doña Catalina de Fez Muleya, casada con Álvaro López el Camar. Hijas del matrimonio fueron también doña Inés, quien vivía con sus padres en el domicilio familiar según recoge el padrón de Granada de 1561³⁷, y doña Isabel de Mendoza de Fez Muleya. Tuvieron también un hijo varón cuyo nombre desconoce-

mos. En el pleito incoado entre Lorenzo el Chapiz y don Hernando por el «negocio general», éste afirma haber viajado a las Alpujarras acompañado por «su hijo, su hermano Andrés y un intérprete»³⁸. De los cuatro hijos del matrimonio, conocemos la descendencia de dos hermanas, doña Catalina y doña Isabel, que analizamos a continuación; mientras que de doña Inés y del vástago varón apenas tenemos las noticias que aquí se recogen.

3.5. Doña Catalina de Fez Muleya

Doña Catalina de Fez Muleya, hija de don Hernando Muley «el Viejo» y de doña María de Almorox, contrajo matrimonio con el geliz de la seda Álvaro López el Camar, hijo de Juan Zacarías el Camar y de Brianda Hatacha, parentesco recogido en el acuerdo nupcial que la pareja otorgó el 28 de abril de 1558:

«En el nombre de Dios. Sepan quantos esta carta de dote e arras vieren como yo, Álvaro López el Camar, geliz, hijo de Juan Zacharías el Camar y de Brianda Hatacha, su muger, vezino que soy desta çibdad de Granada a la collaçión de San Nicolás, digo que por quanto entre my e vos doña Catalina de Fez Muleya, hija de don Hernando de Fez Muley y de doña María Moroxia, su muger, vezinos desta dicha çibdad de Granada en la colaçión de San Pedro y San Pablo, está conçertado el matrimonio por palabras de presente segund horden de la samta yglesia de Roma con vos la susodicha e por quanto presto plaziendo a la voluntad de Dios nuestro Señor nos hemos de desposar e belar (...)»³⁹.

La ceremonia tuvo lugar el día 1 de mayo de 1558 en la parroquia de San Nicolás⁴⁰. Entre los asistentes se encontraban familias de jurados muy conocidas de Granada, como la del jurado Cuevas y la familia del jurado Luis Hernández. Recién casada se trasladó a vivir a la parroquia de San Nicolás, donde tanto su ma-

³⁵ AGS, CCA, Sección «Rebelión de los moriscos y nueva población de Granada», leg. 2200, 25-4. Extracto de la súplica elevada a la Corona por don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Viejo».

³⁶ Álvarez de Morales, «El Negocio General», pp. 11-38. Podemos, por fin, atribuir una identidad inequívoca al co-protagonista de este episodio. Se trata de don Hernando de Fez Muley «el Viejo», y no de su primo hermano homónimo apodado «el Mozo», ni tampoco de la figura del infante meriní don Fernando de Fez Muley. El habernos hecho con el manuscrito original nos permite confirmar su identidad a través de su firma, publicada en su día por Florence Lecerf, y que vemos estampada una y otra vez en los papeles generados con motivo del pleito. También confirma este hecho el que don Andrés Muley aparezca mencionado en el pleito como hermano de don Hernando.

³⁷ En la residencia aparecen censados «don Hernando Muley, su mujer doña María, su hija doña Ynés», así como un esclavo negro llamado Juan. AGS, CCA, leg. 2150, fols. 141-142.

³⁸ En Álvarez de Morales, «El negocio general», p. 30.

³⁹ AHPGr, G 106, fols. 362v-367v. Carta de dote y arras de Álvaro López «el Camar» otorgada por doña Catalina de Fez Muleya. Este parentesco fue dado a conocer por Lecerf en «La familia Muley», p. 9. Aportamos como documentación inédita, tanto el expediente matrimonial de los contrayentes como las partidas bautismales de sus seis hijos.

⁴⁰ «Primer día de mayo de DLVIII desposó el señor Pero López a Álvaro López Jamar, vecino de San Nicolás y a Catalina, hija de don Hernando Muley, vecina de San Pedro y San Pablo, en presencia de Luys de las Cuevas y su mujer; y Luys Hernández, y Salazar; y otras personas». AHDGr; matrimonios de San Nicolás, nº microfilm 1327028, ítem 12, fol. 264.

rido como sus suegros tuvieron su residencia habitual. El censo de 1561 ubica a los recién casados en una vivienda contigua a la de sus suegros⁴¹.

El matrimonio Muley-Camar fue prolífico. En un periodo de nueve años nacieron sus seis hijos, tres varones y tres mujeres, todos bautizados en la parroquia de San Nicolás. El primogénito fue un varón de nombre Hernando, nacido en 1559, tan solo un año después de que la pareja contrajera matrimonio⁴². En 1560 nace María⁴³ y un año después Brianda⁴⁴, quien debió de morir siendo una niña, ya que el matrimonio tuvo una hija seis años después a la que bautizaron con el mismo nombre⁴⁵. Juan nace en 1564⁴⁶, y cuatro años después, Pedro⁴⁷. No constan más hijos de la pareja en el *Libro de Bautismos de la Parroquia de San Nicolás*. Esto es debido a que doña Catalina de Fez Muleya enviudó poco tiempo después de haber dado a luz a su sexto y último hijo, concretamente en el bienio comprendido entre 1568, año en que nace Pedro, y 1570, año en que ya se refiere su estado civil como viuda⁴⁸.

⁴¹ AGS, CCA, sección «Rebelión de los moriscos y nueva población de Granada», leg. 2150, fol. 349r.

⁴² «Este día bautizó el señor Pero López a Hernando, hijo de Álvaro López y de doña Catalina su muger. Fueron sus compadres el licenciado Ruyz, fiscal de la Chancillería y doña Josepha Loarte». AHDGr; bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, fol. 80.

⁴³ «En V días de octubre de DLX bautizó el señor Pero López a María, hija de Álvaro López y de su mujer doña Catalina. Fueron conpadres Juan Alonso y Ana de la Marquina». AHDGr; bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, fol. 86.

⁴⁴ «En XXIII del dicho bautizó el señor Pero López a Brianda, hija de Álvaro López, y de su muger doña Catalina de Fez. Fueron conpadres doña Mençia de Padilla y su hijo Diego de Padilla». AHDGr; bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, fol. 93.

⁴⁵ «En XXI de junio de DLXVI días bautizó el señor Alonso de Segura a Brianda, hija de Álvaro López el Camar y de doña Catalina de Fez, su muger. Fueron sus conpadres Mençia de Padilla y Francisco de Padilla, su hijo». AHDGr; bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, fol. 115.

⁴⁶ «En XV de hebrero del dicho año bautizó el señor Alonso de Segura a Juan hijo de Álvaro López Camar y de su muger doña Catalina. Fueron sus conpadres Francisco de Padilla y doña Mençia». AHDGr; bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, fol. 103.

⁴⁷ «En siete días del mes de março de 1568 bautizé a Pedro, hijo de Álvaro López y de doña Catalina de Fez su muger. Fueron sus padrinos el señor Alonso de Segura, beneficiado y doña Mençia de Molina, vecinos de Granada». AHDGr; bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, fol. 122.

⁴⁸ AHPGr, G 172, fols. 1782r-1783v. En la escritura de finiquito otorgada por doña Catalina de Fez Muleya a su criada Mari López ya se refiere su estado civil como «viuda de Álvaro López el Camar, difunto». Granada, 22 de septiembre, 1570.

3.6. Doña Isabel de Mendoza de Fez Muleya

Doña Isabel de Mendoza de Fez Muleya⁴⁹, hija de don Hernando Muley «el Viejo» y de doña Maria de Almorox consolidó el vínculo con la familia Çaydbona que su tío don Andrés Muley había creado hacía veinte años a través de su matrimonio con doña Brianda de Guevara Bergia. Es por tanto el segundo vínculo matrimonial tejido entre sendas familias. Y es que doña Isabel casó en 1561 con Pedro López Enríquez Aben Çaydbona, hijo de Alonso Enríquez Abençaydbona y de doña Angela Abentorcat. El parentesco y filiación de los futuros cónyuges está documentado en la dote nupcial que otorgaron en la escribanía el día 6 de mayo de dicho año:

«(...) Sepan quantos esta carta de de dote y arras vieren, como yo, Pero López Enríquez Abençaydbona, hijo de Alonso Enríquez Aben Çayd Bona, difunto, e de doña Ángela Abentorcat, vezino que soy desta çudad de Granada a la collasçión de San Salvador, digo que por quanto yo soy desposado por palabras de presente, segund horden de la samta madre Yglesia de Roma con vos, doña Ysabel de Mendoça de Fez Muley, hija de don Hernando de Mendoça de Fez Muley, e de doña Francisca [sic]⁵⁰ de Almorox, su muger, vecina desta dicha çudad a la collasçión de Sant Pedro y Sant Pablo»⁵¹.

Recién casados se trasladaron a vivir a una vivienda de su propiedad, sita en la parroquia de San Salvador, vecindad a la que tradicionalmente había estado adscrita la familia Çaydbona⁵². Del matrimonio nacieron al menos tres hijas. Sin embargo, pasará una década desde que en 1561 la pareja contrajera nupcias hasta 1571, año en que podemos empezar a documentar los hijos del matrimonio. La razón principal que ha motivado esta laguna documental de diez años se debe al hecho de que la primera década de vida conyugal

⁴⁹ La encontramos indistintamente en las fuentes como doña Isabel de Mendoça de Fez Muleya. De forma abreviada como doña «Isabel Muleya», y/o como doña «Isabel de Mendoça», omitiendo en este caso lo verdaderamente identificativo de su ascendencia real que es el *laqab* honorífico «Muley».

⁵⁰ El escribano comete un error al anotar el nombre de la esposa de don Hernando de Fez Muley «el Viejo» como «Francisca» de Almorox. Su verdadero nombre era María, tal y como recogen el resto de documentos que tenemos del matrimonio, donde siempre la nombran como doña «María de Almorox». El error se repite a lo largo de todo el documento.

⁵¹ Juan Juste Fiestas, mi amigo e infatigable compañero de archivos, me proporcionó este valioso documento. Valga desde aquí, mi más sincero agradecimiento. AHPGr, G 120, fols. 333r-337r.

⁵² AGS, CCA, sección «Rebelión de los moriscos y nueva población de Granada», leg. 2150, fol. 505r.

transcurriera en San Salvador, parroquia cuyos libros de bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones no se han conservado.

En 1569 su marido Pedro fue encarcelado en el presidio de la Alhambra, seguramente bajo sospechas de conspiración en la incipiente guerra de las Alpujarras⁵³. Aunque fue liberado unos meses después, esta coyuntura motivó el cambio de vecindad de doña Isabel, que durante el periodo en que su marido estuvo confinado en la cárcel se trasladó a vivir a casa de sus padres, en San Pedro y San Pablo, parroquia donde a partir de 1571 comenzaron a bautizar a sus hijos. El matrimonio tuvo al menos tres hijas. Ana, nacida en 1571⁵⁴, Brianda Enríquez Muleya, nacida en 1573⁵⁵ y doña Catalina de Fez Muleya, nacida en 1579⁵⁶, cuyo matrimonio y descendencia analizamos a continuación.

3.7. Doña Catalina Çaidbona también llamada Doña Catalina López Enríquez

Doña Catalina Çaidbona nacida en Granada en 1579 fue la tercera hija conocida del matrimonio citado anteriormente, doña Isabel Muleya y Pero López Enríquez Abençaydbona. Se ha conservado su expediente matrimonial en la que es citada indistintamente como «*Doña Catalina Aben Çayd Bona*» y/o «*Catalina López Enríquez*» hija de «*Doña Ysabel Muley y Pero López Enríquez*»⁵⁷.

Doña Catalina matrimoniaba en 1579 con Alonso Serrano. El 6 de febrero de ese mismo

año las autoridades eclesiásticas iniciaron una información sobre los futuros contrayentes para averiguar si existía algún impedimento legal que les impidiese contraer matrimonio. Este documento nos ha proporcionado algunos datos de interés. Doña Catalina, que en vísperas de su matrimonio vivía en San Gregorio, tenía dieciocho años, mientras que su futuro cónyuge, tenía diez años más que ella, veintiocho, y residía en San Nicolás, parroquia en la que se dice que se había criado. Entre los testigos que fueron interrogados sobre la situación legal de la pareja declararon moriscos de extracción social elevada que pertenecieron a su círculo social. Entre ellos, Gerónimo de la Rúa, «*executor de la hacienda real de Su Magestad*» y el médico morisco Alonso de Luna, quienes afirmaron conocer a los contrayentes desde que eran niños. La pareja celebró las velaciones nueve meses después de haber dado inicio las pesquisas eclesiásticas, el 23 de noviembre de 1597:

«En veintitres días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y siete años se velaron en esta yglesia de San Nicolás Alonso Serrano y doña Catalina Muley, mis perrochianos, desposados en San Gregorio desta çudad. Fueron padrinos Gerónimo de la Rúa y doña María Benchapela su muger. Fueron testigos don Luis Hermes y el licenciado Alanis y otros muchos»⁵⁸.

Los padrinos de boda de la pareja fueron Gerónimo de la Rúa, quien ya había declarado como testigo en la información y que fue procesado por el Santo Oficio en 1608 por islamizante⁵⁹ y su mujer doña María Ben Chapela. En 1601 bautizaron en San Nicolás a una hija a la que llamaron Isabel, siendo su padrino de bautismo don Luis Hermez⁶⁰. No constan más bautismos de la pareja en esta parroquia. Creemos que la pareja residió en San Gregorio, vecindad a la que pertenecía ella y en la que se habían casado, y cuyos libros parroquiales, como los de San Salvador, tampoco se han conservado. Con Isabel, chozna de Muley Hacén y 'Á'isha al-Hurra cerramos la línea sucesoria de doña Catalina de Fez, quien fuera el eslabón perdido de la familia Muley Fez.

⁵³ AA, leg 78-2-22. Pedro López Enríquez Abençaydbona, estando preso en la cárcel de la Alhambra, se quejaba ante las autoridades de que llevaba varios días sin comer porque los guardas de la puerta de la Alhambra no dejaban entrar a los que le traían la comida (6 de marzo de 1569).

⁵⁴ «*En XVII de junio bapticé a Ana, hija de Pedro Enríquez y de su muger doña Ysabel, fueron sus compadres Juan Xuárez y Luçia Martínez*». AHDGr, bautismos de San Pedro y San Pablo, n° microfilm 1327217, ítem 11, fol. 77.

⁵⁵ «*El día 4 de noviembre del año 1573 es bautizada doña Brianda Enríquez Muleya, hija de Pero López Enríquez Çeiden y de Isabel de Mendoça. Fueron sus padrinos Francisco Gaitán y María Çugera, viuda, Gaspar Gutiérrez*». AHDGr, bautismos de San Pedro y San Pablo, n° microfilm 1327217, ítem 11, fol. 84.

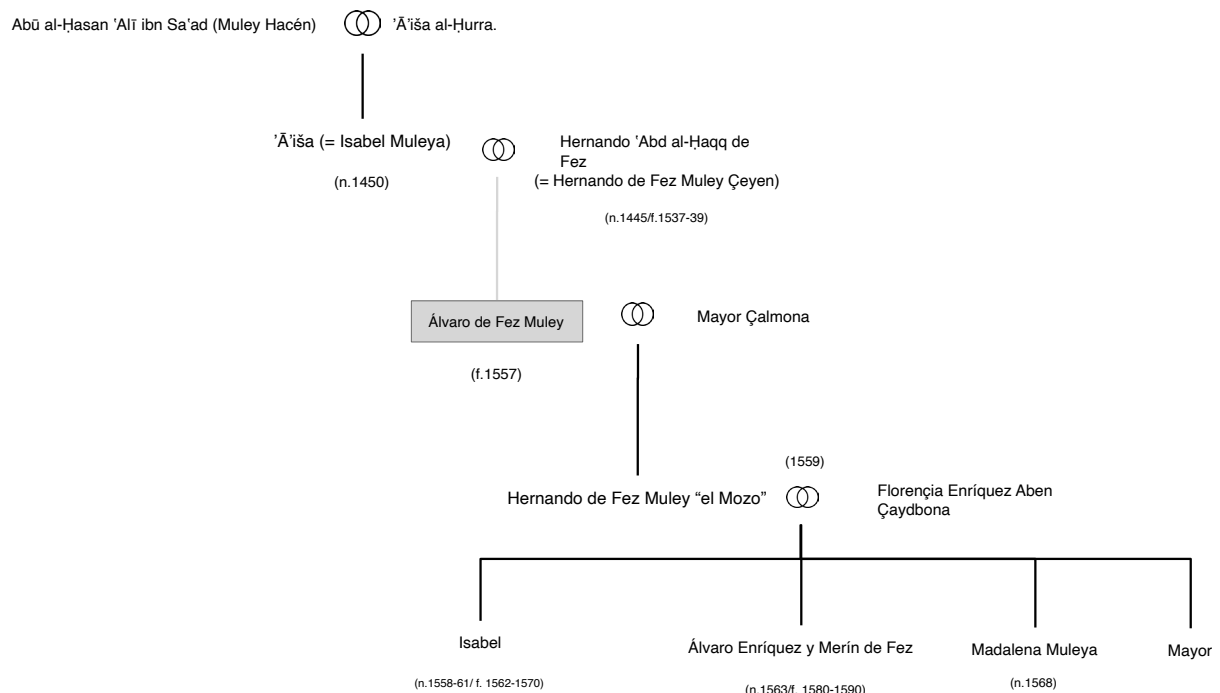
⁵⁶ «*El día uno de noviembre del año 1579 es bautizada Catalina, hija de Pero López y de doña Isabel Muleya. Fueron sus padrinos Pedro Pérez, colegial del colegio de los clérigos y doña Teresa del Castillo, su madre*». AHDGr, bautismos de San Pedro y San Pablo, n° microfilm 1327217, ítem 11, fol. 103.

⁵⁷ AHDGr, Expediente Matrimonial 1457852, n° 3. Expediente matrimonial de doña Catalina López Enríquez Abençaydbona y Alonso Serrano. Quiero expresar aquí mi más sincero agradecimiento a don Francisco Cano Hila, quien muy amable y generosamente me ha proporcionado dicho documento.

⁵⁸ AHDGr, Matrimonios de San Nicolás, n° microfilm 2327028, ítem 12, fol. 29.

⁵⁹ Soria Mesa, "Los últimos moriscos", p. 95.

⁶⁰ «*En cuatro días del mes de febrero de mil y seiscientos y vn años bapticé a Ysabel, hija de Alonso Serrano y de doña Catalina Enríquez, su muger. Fue su compadre don Luis Hermes. Testigos Juan Baptista Carrillo y Francisco de Alanís*». AHDGr, bautismos de la parroquia de San Nicolás, microfilm n° 2327028, ítem 3, fol. 10.



Álvaro_Fechas - 20 jun 2022 14:43 ©

Figura 3. Árbol de los descendientes de don Álvaro de Fez Muley⁶⁰.

4. Línea de Don Álvaro de Fez Muley

4.1. Don Álvaro de Fez Muley

Reconstruimos a continuación los descendientes de los ancestros comunes de la saga, don Hernando de Fez Muley Çeyen y doña Isabel Muleya, por la línea de don Álvaro de Fez Muley. Si la línea de doña Catalina de Fez se compone de seis generaciones, esta otra línea principal comprende cuatro. La generación de don Hernando de Fez Muley Çeyen e Isabel Muleya; la de su hijo don Álvaro de Fez Muley; la de su nieto don Hernando de Fez Muley «el Mozo», y la de sus cuatro bisnietos, tataranietos a su vez de Muley Hacén y 'Ā'īša al-Ḥurra.

Recordemos que don Álvaro de Fez Muley fue declarado junto con su hermano Alonso y sus tres sobrinos, hijos de su hermana doña Catalina de Fez, universal heredero en el testamento que su padre el infante don Hernando otorgaba en 1537. Relación de paternidad que

es asimismo refrendada por un documento de naturaleza fiscal. Se trata de la nómina de los repartimientos de los servicios de la farda del por mayor del año 1539. Don Álvaro entraba en el asiento de esta nómina sustituyendo a su padre, probablemente, con motivo del deceso de don Hernando⁶²:

«Don Álvaro de Fez, que entró en lugar de don Hernando de Fez, su padre, por los dichos seis años 20 ducados, cada año, tres ducados con 125 maravedíes»⁶³.

Don Álvaro de Fez casó con Mayor Çalmona, mujer de la que solo conocemos su nombre y

⁶² Don Hernando de Fez Muley Çeyen debió de fallecer entre 1537, fecha en que ordena sus últimas voluntades y 1539, fecha en que ya se hace mención tácita a su deceso.

⁶³ AGS, CCA, CED, sección «Libros del Reino de Granada», leg. 256, fols. 30r-33r. Nómina de los repartimientos de los servicios del por mayor de la farda del año 1539. Esta nómina en particular y las nóminas atinentes a 1517, 1544, 1550, 1557 y 1563 han sido publicadas en: Pérez García y Fernández Chaves, «Las élites moriscas entre Granada y el Reino de Sevilla», pp. 171-183.

⁶¹ Árbol de elaboración propia.

apellido musulmán. El matrimonio vivió en San Pedro y San Pablo y tuvo al menos un hijo, don Hernando de Mendoza de Fez Muley, apodado «el Mozo». El matrimonio no fue testigo de algunos hitos fundamentales en la vida de su hijo, ya que don Álvaro falleció en 1557⁶⁴, y doña Mayor Çalmona en una fecha anterior a 1559. Es decir, que ni asistieron a la boda de su hijo con doña Florencia Enríquez Aben Çaydbona, ni al aciago destino que sobrevino a su hijo, nuera y nietos tras la guerra de las Alpujarras.

4.2. Don Hernando de Mendoza de Fez Muley «el Mozo»

Don Hernando Muley era apodado en la documentación como «el Mozo», apelativo que lo distinguía de su primo hermano don Hernando Muley «el Viejo». Fue mercader de profesión⁶⁵ y repartidor de los servicios de la farda del por mayor por el partido de Granada⁶⁶. Se hizo especialmente conocido en la ciudad de Sevilla, donde fue deportado tras la guerra. En 1580 fue erigido en adalid por moriscos de su entorno personal, con el fin de liderar un supuesto alzamiento que los moriscos granadinos afincados en la ciudad tenían planeado perpetrar contra la Corona. Su supuesta participación en la trama procuraría a don Hernando y a su hijo don Álvaro Enríquez y Merín de Fez graves consecuencias. Padre e hijo fueron encarcelados y torturados por las autoridades hispalenses en un intento de hacerles confesar su participación. Tras numerosos interrogatorios y pesquisas don Hernando fue finalmente condenado a cumplir diez años de galeras⁶⁷.

⁶⁴ La nómina de la farda relativa al año 1557, con fecha 10 de abril de 1557, data el fallecimiento de don Álvaro de Fez a principios de abril del mismo año: «*A (espacio en blanco) que subçedió el lugar de don Álvaro de Fez, que fue uno de los dichos seis y falleció los días pasados en el dicho tiempo, otro tanto, 3 ducados y 125 maravedies anuales*», Pérez García y Fernández Chaves, “Las élites moriscas entre Granada y el Reino de Sevilla”, p. 179.

⁶⁵ Disponemos de muy exigua información sobre su actividad comercial. Sabemos, sin embargo, que comerciaba con tejidos y sedas, y que además tenía compañía comercial con Hernán López «el Ferí». Ver: AHPGr, G 172, fols. 604-606.

⁶⁶ AGS, CCA, CED, sección «Libros del Reino de Granada», leg. 256, fols. 177v-178v. A partir de 1557 don Hernando fue como lo fuera su abuelo, su padre, y su primo hermano homónimo, repartidor de los servicios de la farda del por mayor.

⁶⁷ Para más información sobre este episodio de la vida de don Hernando pueden consultarse Domínguez Ortiz, “La mirada de un historiador”, pp. 27-32, y Boeglin, “Entre la Cruz y el Corán”, pp. 79-84.

Veinte años antes de este episodio, en 1559, contraía nupcias en Granada con doña Florencia Enríquez Çaydbona, hija de Alonso Enríquez Çaydbona y de doña Ángela Abentorcat. Florencia era hermana asimismo de Pero López Enríquez Abençaydbona, quien en 1561 se desposara con doña Isabel de Mendoza de Fez Muleya. Es, por tanto, el tercer vínculo matrimonial establecido entre sendas familias. La carta de dote y arras otorgada el 15 de abril de 1559 revela el parentesco de todos ellos:

«En el nombre de Dios. Amén. Sepan quantos esta carta de dote e arras vieren como yo, don Fernando de Fez Muley, el moço, hijo de don Álvaro de Fez Muley y de Mayor Çalmona, su mujer, ya difuntos, vecino que soy desta çudad de Granada en la collaçión de San Pedro e San Pablo, digo que por quanto yo soy desposado por palabras de presente, segúnd hordem de la samta Yglesia de Roma, con vos, doña Florencia Enríquez Çaydbona, hija de Alonso Enriquez Abençaydbona y de doña Ángela Abentorcata, su muger (...)»⁶⁸.

El matrimonio tuvo al menos cuatro hijos. La primogénita fue una niña llamada doña Isabel. En 1561 vivían en la vivienda familiar, ubicada en San Salvador: «*don Hernando Muley de Fez, su muger doña Florencia y doña Ysabel, su hija*»⁶⁹, quién a la sazón debía de ser una niña de entre dos y tres años, pues recordemos que la pareja se casó en 1559. Creemos que falleció prematuramente ya que no figura en el testamento de su padre otorgado en 1570, y tampoco los acompañó, como sí hicieron sus otros tres hijos, al posterior exilio de la familia tras la guerra. Por otro lado, don Hernando declaraba en su testamento, capitulado el 17 de enero de 1570, tener dos hijos⁷⁰. Don Álvaro, citado en la documentación hispalense como don Álvaro Enríquez y Merín de Fez, nacido en Granada en 1563 y fallecido en Sevilla a la edad de dieciséis años⁷¹. Y doña Madalena Muleya, de quien hemos localizado su partida bautismal. Ella es

⁶⁸ Carta de dote y arras de don Hernando de Fez Muley y doña Florencia Enríquez Çaydbona. Fue dada a conocer por Leçerf en “La familia Muley”, p. 9. La signatura del manuscrito corresponde con AHPGr, G 111, fols. 408r-412r.

⁶⁹ AGS, CCA, sección «Rebelión de los moriscos y nueva población de Granada», leg. 2150, Padrón de la ciudad de Granada de 1561, fol. 503v.

⁷⁰ Testamento de don Hernando de Mendoza de Fez Muley, 17 de enero, 1570, Granada. Transcrito íntegramente por Leçerf en “La familia Muley” pp. 24-28. Signatura del manuscrito: G 172, fols. 604r-606v.

⁷¹ Boeglin, “Entre la cruz y el Corán”, p. 163.

probablemente la única hija del matrimonio bautizada en San Pedro y San Pablo⁷².

De Mayor, cuarta y última hija conocida del matrimonio, tenemos noticias por un documento relativo a la deportación sufrida por la familia tras la guerra. Mucho antes de establecerse definitivamente en Sevilla, la pareja recaló en la ciudad de Antequera, donde se estableció durante un tiempo. En 1571 el corregidor de la ciudad ordenaba a todos los moriscos llegados, que presentaran la documentación necesaria para poder establecerse allí. Don Hernando presentó su salvoconducto familiar, documento que confirma que llevaron consigo a sus tres hijos: Álvaro, Madalena y Mayor, en aquel entonces menores de edad⁷³. El hecho de que Mayor no figure como hija ni heredera en el testamento que su padre ordenó en abril de 1570, nos hace pensar que en esa fecha aún no había nacido. Sí figura, en cambio, en el salvoconducto familiar que don Hernando presenta a las autoridades antequeranas en 1571, de lo que inferimos que Mayor nació probablemente entre los años 1570 y 1571. Es decir, que sería una niña apenas recién nacida cuando partió al exilio con sus padres.

5. Otros parientes de la familia Muley Fez

No quisiéramos cerrar este trabajo sin mencionar las lagunas genealógicas que aún quedan por averiguar sobre la familia Muley Fez. Por ejemplo, seguimos sin conocer el grado de filiación exacto de don Francisco Núñez Muley, miembro más influyente de la familia, y personaje más insigne de la Granada de su época. Pese a ello, don Francisco nos dio una pista sobre su parentesco en su archiconocido memorial, que a priori permite formular dos aseveraciones. La primera es que don Francisco fue sobrino del infante meriní don Hernando ‘Abd al-Ḥaqq de Fez, quien necesariamente hubo de tener un hermano o hermana, padre o madre, a su vez, de don Francisco. La segunda es su pertenencia a la

estirpe real meriní, y no a la nazarí. Ambos asertos se infieren fácilmente del siguiente extracto de su memorial:

«Y están en manos de don Hernando Muley, mi sobrino, hijo de don Álvaro de Fez, su padre, ya difunto, que la había traído su aguelo, mi tío, don Hernando de Fez, difunto»⁷⁴.

Además, numerosos testimonios y firmas de protocolos notariales de Granada nos han permitido documentar a algunos otros varones de la familia de los que, sin embargo, no hemos podido determinar con precisión el grado de filiación que comparten con los restantes miembros de la familia, motivo por el que no son analizados en este trabajo. Son los casos de Alonso Muley, don Enrique Muley, y de tres varones llamados asimismo don «Hernando Muley»⁷⁵.

Los profesores Ansón Calvo y Luis Fernando Bernabé Pons trajeron a la palestra a dos destacados miembros de la familia Muley Fez que inauguran dos nuevas líneas de investigación. Ansón Calvo dio a conocer la figura del ilustrísimo don Alonso Enríquez y Merín de Fez, tratamiento y apellidos que ensamblados en una misma persona le hicieron sospechar de su pertenencia a la familia Muley Fez. En su opinión podría tratarse de un hijo de don Hernando Muley «el Mozo» y doña Florencia Enríquez Aben Çaydbona. Don Alonso, residente en Sevilla y abogado de profesión, enlazó matrimonialmente en 1604 con Cándida Compañero, una mujer que perteneció a una familia morisca de Zaragoza, cuya importancia económica y social fue muy afamada no solo en la Corona de Aragón sino también entre las élites de otras ciudades del norte del Magreb. Su hermano, Miguel Enrique Compañero fue considerado a principios del s. XVII como «el reyezuelo de los moriscos aragoneses»⁷⁶.

Por su parte, el profesor Bernabé Pons ha constatado la presencia de un miembro de la

⁷² «El día 28 de julio del año 156 es bautizada madalena, hija de don Hernando Muley y de su mujer doña Florencia. Fueron sus padrinos Hernando de Aranda y doña María Carrillo, vecinos de Granada en la colación de San Pedro y San Pablo». AHDGr, bautismos de San Pedro y San Pablo, n° microfilm 1327217, ítem 11, fol. 71.

⁷³ Pérez García y Fernández Chaves, «Las élites moriscas entre Granada y el Reino de Sevilla», p. 82: «Don Fernando Muley de Fez se registró por él e por su muger doña Florentia Enríquez e un hijo que se dize Álvaro es de hedad de ocho años e Madalena e Mayor hijas, e María de Palacios e su hija Mençia sus criadas [roto] recabdos».

⁷⁴ Rubiera Mata, «La familia morisca de los Muley Fez», p. 160.

⁷⁵ Las firmas de los todos los varones documentados de la familia Muley Fez están siendo objeto de estudio. El estudio dará a conocer las firmas de don Hernando ‘Abd al-Ḥaqq de Fez, la de sus nietos homónimos don Hernando Muley «el Mozo» y don Hernando Muley «el Viejo» (única firma de todas ellas que ya ha sido publicada), la de don Álvaro de Fez Muley, y las firmas de nuevos miembros documentados pero no identificados en el árbol genealógico familiar, esto es, la de Alonso Muley, la de Enrique Muley y la de tres nuevos individuos llamados «don Hernando Muley».

⁷⁶ Ansón Calvo, «Diego de Rojas y Alonso Muley Enríquez y Merín de Fez», p. 27.

familia real en Túnez, cuando aún faltaban dos años para que Felipe III decretara la expulsión definitiva de los moriscos. Se trata del morisco granadino Mulay Albeihac Almeriny. Si el título Mawlāy delata su elevado rango social, conservado por la familia como apellido tras su conversión al cristianismo, tanto el nombre propio ‘Abd al-Ḥaqq como el patronímico al-Marīnī lo relacionan sin duda con esta familia de sangre real. Este personaje fue comisionado a petición del cónsul francés, para que salvaguardase los intereses de los moriscos, que allá por 1607, fueron expoliados en su desembarco en Túnez. Citando a Bernabé, ¿qué hace en una fecha tan temprana un miembro de la familia morisca más prestigiosa entre los suyos y entre los cristianos en Túnez? ¿es este misterioso al-Marīnī, el primer jefe de los andalusíes en Túnez, contemporáneo de Luis Zapata y antecesor de Mustafá de Cárdenas?⁷⁷.

6. Conclusiones

Del balance de esta investigación destacamos, por su importancia para la historia del reino de Granada, la creación propiamente dicha del árbol genealógico de dos casas reales que quedaron unidas entre sí por un vínculo matrimonial. De un lado, los sucesores de la casa real meriní a través de don Hernando de Fez Muley Çeyen, hijo del último sultán meriní de Fez ‘Abd al-Ḥaqq II. Y del otro, los descendientes de la casa real nazarí a través de doña Isabel Muleya, princesa nazarí, hija de Muley Hacén y ‘Ā’iša al-Ḥurra. Además de reconstruir dos líneas principales de los fundadores de esta estirpe, hemos demostrado la permanencia de esta familia de doble abolengo real en la Granada cristiano-morisca del s. XVI.

Asimismo, hemos definido el grado de parentesco dado entre todos y cada uno de los treinta y siete miembros documentados de la familia, sentando las bases para poder llevar a cabo un estudio de tan conspicuo linaje de la aristocracia morisca, desde una perspectiva integral. Huelga decir, que al carecer de un estudio monográfico sobre la misma y biográfico de sus principales varones, los datos que presentamos aquí abren nuevas y múltiples vías de investigación, haciendo posible el estudio del individuo en particular, y de la trayectoria y el devenir de la familia, en general.

⁷⁷ Bernabé Pons, “Notas sobre la cohesión de la comunidad morisca”, pp. 328-329.

Hemos contribuido a superar la incertidumbre y ambigüedad que recaía sobre los varones homónimos de la familia. En este sentido, no es posible ya seguir confundiendo al infante meriní con alguno de los nietos con los que compartió nombre y título real, ni a sus dos nietos homónimos, claro está, entre sí.

Nos hemos aproximado a temas de interés relacionados con la familia que, no obstante, requerirían un estudio de mayor calado y profundidad. De un lado, la generosa política de privilegios reales que la Corona proyectó sobre la familia Muley Fez, en la que hasta tres generaciones consecutivas se beneficiaron de generosas mercedes reales. De otro, la manifiesta endogamia que la familia practicó con la familia Çaydbona, familias que establecieron reiterados vínculos matrimoniales, quedando sus sucesivas generaciones fuertemente imbricadas a través de un triple vínculo conyugal.

Fuentes de archivo y siglas empleadas:

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (AHPrGr)

Archivo del Real Patronato de la Alhambra y el Generalife (AA)

Archivo General de Simancas (AGS):

CCA: Cámara de Castilla

CED: Libros de Cédulas

Archivo Histórico Diocesano de Granada (AHDGr):

Libro de bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 1, años (1544- 1586)

Libro de bautismos de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 3, años (1599-1659)

Libro de matrimonios de San Nicolás, n° microfilm 1327028, ítem 12, años (1544-1599)

Libro de bautismos de San Pedro y San Pablo, n° de microfilm 1327217, ítem 11, años (1552-1593)

Bibliografía

Álvarez de Morales, Camilo, “Lorenzo el Chapiz y el ‘negocio general’ de 1559”, *Qurtuba*, 1 (1996), pp. 11-38.

Ansón Calvo, María del Carmen, “Diego de Rojas y Alonso Muley Enriquez y Merín de Fez: ilustres esposos de Cándida Compañero”, *Sharq Al-Andalus*, 18 (2003-2007), pp. 9-37.

Bernabé Pons, Luis Fernando, “Notas sobre la cohesión de la comunidad morisca más allá de su expulsión de España”, *Al-Qanṭara*, 29, 2 (2008), pp. 307-332.

Boeglin, Michel, *Entre la cruz y el Corán. Los moriscos en Sevilla (1570-1613)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2010.

- Bosch Vilá, Jacinto, “Notas de toponimia para la historia de Guadalest y su valle”, *Sharq Al-Andalus*, 3 (1986), pp. 201-230.
- Calero Secall, María Isabel, “Los Banū Sīd Būna”, *Sharq Al-Andalus*, 4 (1987), pp. 35-44.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Moriscos: la mirada de un historiador*, Granada, Universidad de Granada, El legado andalusí, 2009.
- Franco Sánchez, Francisco, “Andalusies y magrebies en torno a los Sid Bono/a de Guadalest y Granada”, en *Historia, ciencia y sociedad. Actas del II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas*, Madrid, 1992, pp. 217-232.
- Franco Sánchez, Francisco, “Los Banu Sid Bono/a: mística e influencia social entre los siglos XI y XVII”, en Amina González Costa & Grazia López-Anguila (eds.), *Historia del sufismo en al-Andalus. Maestros sufíes de al-Andalus y el Magreb*, Córdoba, Almuzara, 2009, pp. 165-192.
- Franco Sánchez, Francisco, “Concentaina en el periodo islámico: poblamiento y geopolítica”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 9 (1992-1993), pp. 69-99.
- Franco Sánchez, Francisco, “Ibn Sīd Būnuh, Abū Aḥmad”, en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2007, vol. 5, pp. 337-344.
- Franco Sánchez, Francisco, “Ibn Sīd Būnuh/Būna, Abū Tammām”, en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2007, vol. 5, pp. 344-350.
- García-Arenal, Mercedes, “The revolution of Fas in 869/1465 and the death of sultan ‘Abd al-Ḥaqq al-Marīnī”, *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, 41 (1978), pp. 43-76.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, 2ª ed., Granada, Diputación Provincial de Granada, 1993.
- Lecerf, Florence, “La familia Muley: el destino trágico de los notables moriscos granadinos”, *Trastámara*, 12 (2013), pp. 5-32.
- Levi-Provençal, Evariste, *Inscriptions Arabes d’Espagne*, París–Leiden, E. J. Brill, 1931.
- López Martínez, Celestino, *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, Renacimiento, 1994.
- Pérez García, Rafael Mauricio y Fernández Chaves, Manuel Francisco, *Las élites moriscas entre Granada y el Reino de Sevilla. Rebelión, castigo y supervivencias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.
- Rubiera Mata, María Jesús, “La familia morisca de los Muley-Fez. Príncipes meriníes e infantes de Granada”, *Sharq Al-Andalus*, 13 (1996), pp.159-167.
- Seco de Lucena Paredes, Luis, “La escuela de juristas granadinos en el s. XV”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam*, 8 (1959), pp. 7-28.
- Soria Mesa, Enrique, “Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada”, *Estudis*, 35 (2009), pp. 9-35.
- Soria Mesa, Enrique, *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia–Granada–Zaragoza, Universidad de Valencia, Universidad de Granada, Universidad de Zaragoza, 2014.
- Vincent, Bernard, *Minorías y marginados en la España del s. XVI*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987.